



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00156-00

Al Despacho de la señora Juez, informando renuncia de poder allegada por la apoderada del extremo activo. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 8 de agosto de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En relación a la solicitud allegada por el apoderado de la demandante AMPARO BLANDON CANO, Acéptese la renuncia al mandato que fue otorgado a DANIEL FIALLO MURCIA, como apoderado de la parte activa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 107 del 9 de agosto de 2023.

ZTM